



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA

CÓRDOBA, 2 de Marzo de 2016

VISTO:

El expediente interno SPG N° 16 B-20 "BAUDRACCO MARINA E/ INFORME" por el cual la Sra. Marina Baudracco del Area Informatica/Guarani informa el faltante del acta de examen N° 00159 del Libro N° 00555 de fecha 04 de Marzo de 2016, correspondiente a la asignatura "Derecho Concursal"; y

CONSIDERANDO:

Que el Area de Direccion Administrativa llevo a cabo una exhaustiva búsqueda con resultado negativo.

Que se realizó la exposición por extravió ante la autoridad policial pertinente.

Que es necesario contar con la autorización para la recepción del acta de examen N° 00159 del Libro N° 00555 de fecha 04 de Marzo de 2016, correspondiente a la asignatura "Derecho Concursal".

Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°. Convalidar como acta manuscrita el acta copia N° 00555 de fecha 04 de Marzo de 2016, correspondiente a la asignatura "Derecho Concursal".-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y archívese.-

RESOLUCION N°

0015-16

PROF. DR. MARCO ANTONIO VARELA
SECRETARIO DE FACULTAD
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. MARCO ANTONIO VARELA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA